Bosconia – Cesar, 02 de enero de 2026

Señor(a):
IVAN HERNANDEZ RUIZ
Dirección: Calle 26 # 25-45
Tel: 3161770440
Bosconia – Cesar

Cordial saludo,
A través de la presente, solicito se sirva presentar en la Empresa de Servicios Públicos de Bosconia- EMPOBOSCONIA E.S.P, una propuesta económica para la suscripción de un Contrato de Prestación de especificaciones:
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO OPERARIO CUIDADOR DE LOS POZOS DE CAPTACIÓN, PARA LABORES DE CUIDADO, VIGILANCIA BÁSICA Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPOBOSCONIA."

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
Para el cumplimiento del objeto convenido en la cláusula anterior, el **CONTRATISTA** deberá realizar, las siguientes actividades:

a. Realizar la vigilancia básica y permanente de los pozos de captación y de la infraestructura asociada, con el fin de prevenir daños, pérdidas o accesos no autorizados. **b**. Ejecutar labores de cuidado, conservación y aseo de las áreas, casetas, cerramientos, equipos y entorno de los pozos de captación. **c**. Apoyar el mantenimiento básico y preventivo de la infraestructura, sin intervenir sistemas eléctricos, mecánicos o especializados. **d**. Reportar de manera inmediata a la supervisión del contrato cualquier novedad, daño, riesgo, falla, evento anormal o situación que pueda afectar la operación del sistema. **e**. Velar por la protección y adecuado uso de los bienes, herramientas y equipos puestos a su disposición por EMPOBOSCONIA. **f**. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como las directrices operativas impartidas por la Empresa. **g**. Apoyar las actividades operativas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual. **h**. Mantener una conducta responsable y respetuosa con el personal de la Empresa y la comunidad del área de influencia.

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Lugar de ejecución del contrato será en las instalaciones de los pozos de captación que indique la empresa EMPOBOSCONIA E.S.P de Bosconia - Cesar.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

En desarrollo de la contratación a Realizar se debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ Cumplir con las actividades descritas en el alcance del objeto conforme a los lineamientos propios e inherentes a la ciencia que desarrolla.
- ✓ Cumplir con las actividades descritas en el alcance del objeto, ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad entre otros.
- ✓ Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; No obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de apoyo de manera independiente y autónoma.
- ✓ Cumplir con el objeto de este contrato en defensa del contratante y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
- ✓ Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar.
- ✓ No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.
- ✓ Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes.
- ✓ El Contratista manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos laborales, por lo que es obligatoria su acreditación.
- ✓ Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. **PARAGRAFO:** El contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta, al igual que el contratista declara conocer que la devaluación del peso colombiano es una contingencia estudiada por él, al momento de formular su oferta, por lo tanto, a entidad estatal no reconocerá suma alguna derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES Y DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA.

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- ✓ Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- ✓ Hoja de vida del proponente. (Diplomas, tarjeta profesional, certificaciones de experiencia)
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación vigente.
- ✓ Acreditar estar al día en el pago a la seguridad social integral y parafiscal, si es del caso.
- ✓ Hoja de vida del SIGEP.
- ✓ Declaración de Bienes y rentas

5. TIEMPO DE EJECUCCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **SEIS (6) MESES,** una vez realizada el acta de inicio de las actividades en la Secretaria General de la Empresa.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El contrato tendrá un valor de: **DOCE MILLONES DE PESOS ML/CTE ($12.000.000,00)** Incluidos los descuentos de Ley.

7. FORMA DE PAGO

EMPOBOSCONIA E.S.P pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, este valor contractual se pagará luego de que se suscriba el acta de inicio entre el **CONTRATISTA** y el supervisor de la siguiente forma: **SEIS (6) PAGOS por la suma de DOS MILLÓNES DE PESOS ML/CTE ($2.000.000,00),** pagadero dentro de los últimos cinco días de cada mes, mediante presentación del informe de actividades, previo visto bueno del supervisor del contrato, certificación del supervisor del contrato y pagos de aporte a la seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

8. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada, en la Empresa de Servicios Públicos-EMPOBOSCONIA, el día 02 de enero de 2026.

9. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Cordialmente,

JAIME LUIS BAZZA CASTRILLO
CC. 19.707.164 de Bosconia – Cesar
Gerente Empobosconia E.S.P de Bosconia - Cesar